

1. The Commission has been informed that the
 2. Commission has been informed that the
 3. Commission has been informed that the
 4. Commission has been informed that the
 5. Commission has been informed that the
 6. Commission has been informed that the
 7. Commission has been informed that the
 8. Commission has been informed that the
 9. Commission has been informed that the
 10. Commission has been informed that the

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta i siete, ante mí, doctor Eulimo Torres Crespo, Abogado, Notario Titular Noveno de este Cantón, comparece el señor Douglas Durán Miguenza, casado, Arquitecto, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General y como subrogante del presidente/ general/ de la Compañía "Aluminios y Cristales -Aleri- C.Lta. debidamente autorizado; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de modificación de denominación, a la que procede como queda expresado; para su otorgamiento, con amplia y entera libertad, se presentó la minuta y documento del tenor siguiente : PRIMERA : Que el Sr. Douglas Durán Miguenza, en su calidad de Gerente General y como subrogante del presidente/ general/ de la Compañía "Aluminios y Cristales -Aleri- C.Lta. debidamente autorizado por la Junta General de Socios de dicha Compañía, celebrada el día de Septiembre de mil novecientos sesenta i siete. El Interviniente acredita la ca-

lidad invocada con el nombramiento adjunto. SECCION : ALER-
 CRISTAL :- El señor Arquitecto Douglas Durán Sigrenza, por
 los derechos que representa, declara: a) que por escritura
 pública autorizada por la Notaria Décima Tercera doctora Nor-
 ma Plaza de García, el cuatro de Abril de mil novecientos -
 setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el ocho
 de Enero de mil novecientos setenta y seis, se constituyó con
 domicilio en Guayaquil la Compañía de Responsabilidad Limita-
 da denominada Aluminios y Cristales -Alcri- C. Ltda., b)
 que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compa-
 ñía mencionada resolvió modificar su denominación social .-
 SECCION : SEÑOR ABOGADO :- Con los antecedentes expuestos ,
 yo, Arquitecto Douglas Durán Sigrenza, por los derechos que
 represento, declaro : Uno. Modificamos la denominación social
 con que ha venido girando por la de " Alcrystal, Aluminios
 y Cristales C. Ltda. ", y consecuentemente reformado el ar-
 tículo primero de los Estatutos Sociales que dirá : de la fe-
 cha en adelante: con la denominación objetiva de "Alcrystal,
 Aluminios y Cristales C. Ltda.," se constituye una Compa-
 ñía de responsabilidad limitada, industrial y mercantil que
 se regirá por los presentes estatutos, por sus reglamentos y
 las leyes vigentes. Agregue, usted señor Notario, las formal-
 dades de estilo para la validez de la presente escritura.- -
 (firmado). R. Gallegos V. Abogado. Registro número ciento -
 cincuenta y cinco.- Hecha a las trece y minutos. ---. No. 13.11.13.13.13.
 Guayaquil 1, Enero/de mil novecientos ^{trece} setenta y seis. Señor -
 Arquitecto Douglas Durán Sigrenza, Ciudad. Le cito considera-
 ciones. Cumple con comunicar a usted, que la Primera Junta Ge-

neral de Socios de "Aluminios y Cristales (ALUMI) S. Ltda.-
 en sesión celebrada en esta fecha tuvo el acierto de designar
 a usted, Gerente General, por el período de dos años y con-
 las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Públi-
 ca de Constitución, autorizada por el Notario ~~Francisco~~ ~~Marcelo~~
 de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García el cuatro de A -
 bril de mil novecientos setenta i cinco, inscrita en el Re -
 gistro Mercantil el ocho de Enero de mil novecientos setenta
 i seis de fojas número doscientos veinte al doscientos cuaren -
 ta i tres, número diez i nueve del Registro Mercantil, rubro
 de ~~industriales~~. - Sirvase dar su aceptación a este nombra -
 miento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimien -
 to a lo dispuesto en el Artículo trece de la Ley de Compa -
 ñías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial
 y extrajudicial de la Compañía, actuando conjuntamente con
 el Presidente. Atentamente.- Arq. Guillermo Cubillo Benella.
 Presidente. Acepto el nombramiento de Gerente General de Alu -
 minios y Cristales (ALUMI) S. Ltda. " Guayaquil, Enero trece
 de mil novecientos setenta i seis. D. Darán S.- Arquitecto -
 Douglas Darán Siguenza. Certifico que con fecha de hoy queda
 inscrito este nombramiento a foja mil ciento sesenta i ocho,
 número doscientos cuarenta i cinco del Registro Mercantil y
 anotado bajo el número novecientos cincuenta i uno del Repor -
 torio, archivándose los certificados de Registro y Defensa Na -
 cional. Guayaquil, Enero veinte i dos de mil novecientos se -
 tenta i seis. El Registrador Mercantil. (firmado). Abogado.-
 Néstor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Can -
 tón Guayaquil, con un sello.---. Con copias. El otorgante a-

I

prueba en todas sus partes el contenido del presente instru-
mento, elevándolo a escritura pública para que sur-
ta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es inde-
terminada, hallándose exonerada en el pago de todo impues-
to de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número se-
tecientos treinta i tres del veinte i dos de Agosto de mil
novecientos setenta i cinco, publicado en el Registro Ofi-
cial número ochocientos setenta i ocho del veinte i nueve de
los mismos. Leída esta escritura de principio a fin, por mi
el Notario en esta vez, al otorgante, éste la aprueba y sus-
cribe en unidad de acto, conmigo doy fe.- (firma) :D. Ramón
J. CC. 09-02392331.- CT.- 490924.- PUC. 0990804066001.- (fir-
mado) Thelmo R. Torres C.-----

Entrelíneas: trece.-. Encuadrado: consecuentemente-
entrelíneas: y como supra ante del presidente-jefe de su-
re del presidente.-
Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **LIBRETA COMRA**, que sello y firmo en Guaya-
quil, en la misma fecha de su otorgamiento.



SE THELMO R. TORRES C.
NOTARIO

C E R T I F I C O: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en sus edi-
ciones correspondientes a los días Sábado veintinueve, Domín-
go treinta y Lunes treintuno de Octubre de mil novecientos se-
tentisiéte, año 94, Nos. 33.687, 33.688 y 33.689 respectivamen-
te se ha publicado el extracto de la escritura pública de Re -

forma de Estatutos y cambio de Denominación Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ALUMINIOS Y CRISTALES ALCRI-C. LTDA. por el de ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA. y que desde la última publicación que certifico, no se ha presentado en este despacho oposición alguna .-----

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1.977



Abg. José María Palau Ostaiza
S E C R E T A R I O

C E R T I F I C O: Que en el Diario "EL TELEGRAFICO" en su edición al día sábado diecinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, año 94, No. 33.708, se ha publicado el extracto de la escritura pública de Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ALUMINIOS Y CRISTALES ALCRI C. LTDA. por el de ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA., con la razón de su aprobación .-----

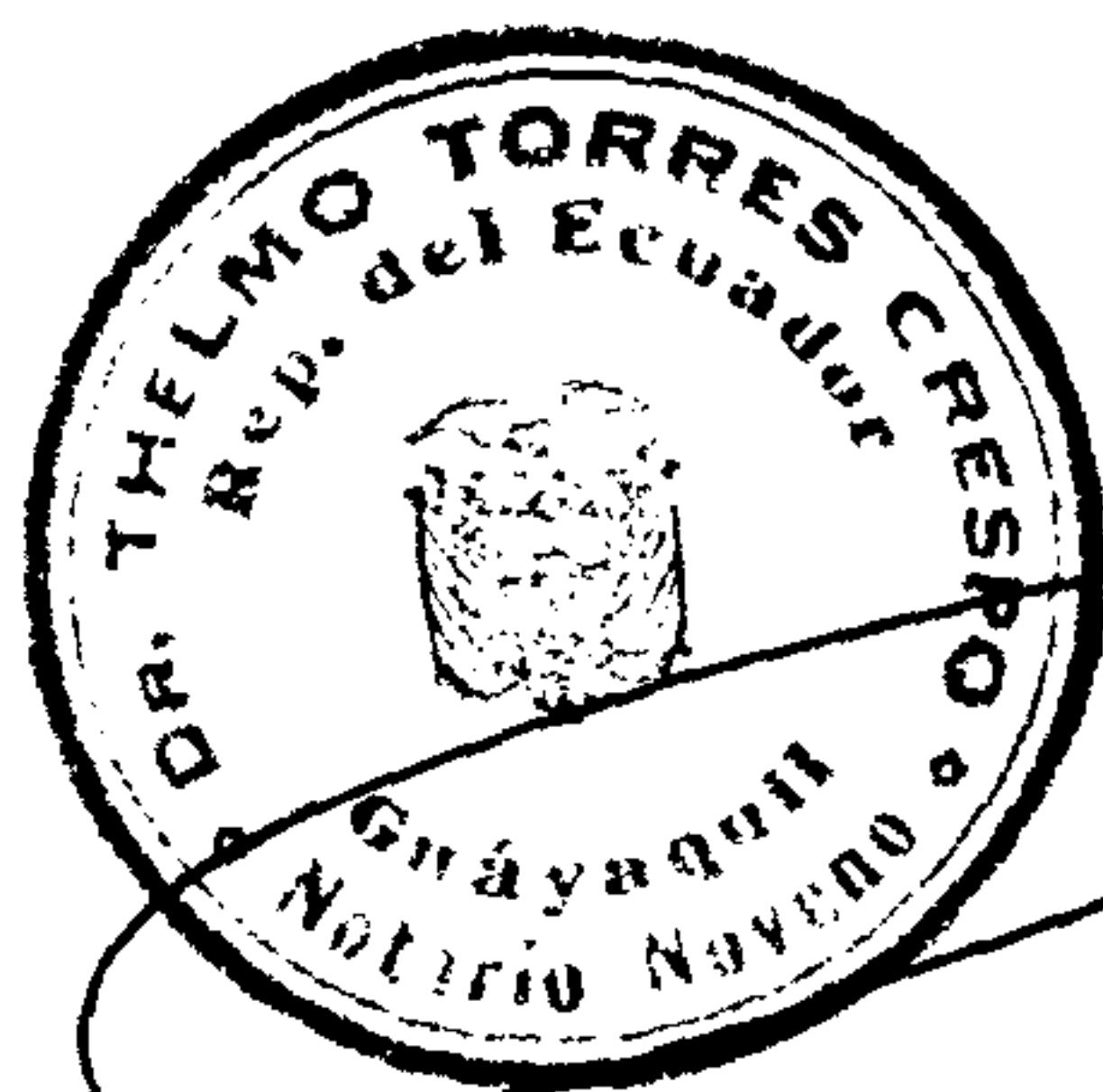
Guayaquil, Noviembre 21, 1.977



Abg. José María Palau Ostaiza
S E C R E T A R I O

Declaro que con esta fecha y en cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en Resolución RL- 3758 de dieciséis de los corrientes, se tomó nota de su aprobación al margen de la escritura matriz a que se refiere el testimonio precedente.-

Guayaquil, Noviembre 22 de 1.977



DR. THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO

BOY FE: Que por disposición de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución RL- 3758 de fecha Noviembre 16 de 1.977, he tomado nota del contenido de la escritura que antecede al margen de la matriz de fecha Abril 4 de 1.975.- Guayaquil, Noviembre 23 de 1.977.-

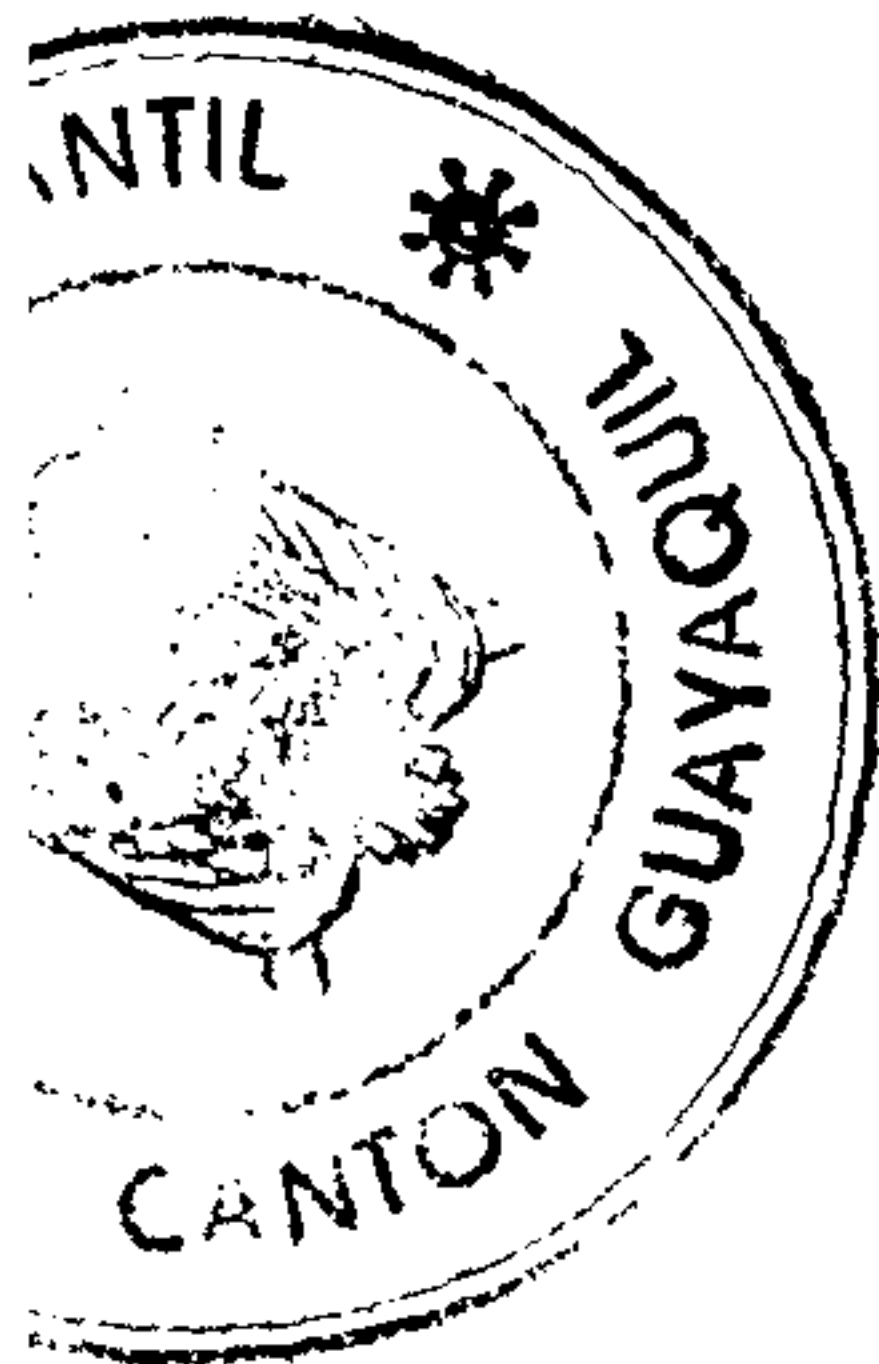
La Norma Haya de Jareiz

Dra. NORMA HAYA DE JAREIZ



Certifico : Que
En cumplimiento de la Resolución número RL- 3758 dictada el diez y seis de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, por el señor Intendente de Compañías, he inscrito hoy la presente Escritura Pública que contiene el contrato de Modificación de Denominación de la Compañía " ALUMINIOS Y CRISTALES - ALCRI - C.LTDA.", por el de ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA. de fojas 13.362 a 13.368 número 999 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 33.511 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



tifico : Que de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio
se ha fijado y se mantendrá fijo por seis meses bajo el número 1097 un
Extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecien-
tos setenta y siete.- El Registrador Mercantil .-

ABOGADO NESTOR MIBUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que

Se tomó nota de esta escritura a fojas 222 del Registro Mercantil, Rubro
de Industriales de mil novecientos setenta y seis al margen de la ins-
cripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos se-
tenta y siete.- El Registrador Mercantil .-

ABOGADO NESTOR MIBUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por
el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el
Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Dicien-
bre cinco de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NESTOR MIBUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

